

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LAS PLAZAS VACANTES A LOS/LAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (SUBGRUPO C1) DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR CONCURSO OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2023

Con fecha 6 de junio de 2023 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de esta Universidad (Subgrupo C1), por el sistema general de acceso libre por concurso oposición en (BOCM de 15 de junio de 2023; BOE de 4 de julio de 2023; BOEL de 4 de julio de 2023).

Mediante *Resolución del Tribunal Calificador de fecha 30 de mayo de 2024* se publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo indicando sus calificaciones definitivas y se elevó la resolución al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8.2.

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria del proceso selectivo, este Rectorado ha resuelto aprobar y publicar lo siguiente:

Primero. – Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con la *Resolución del Tribunal Calificador de 30 de mayo de 2024*, las plazas indicadas en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. – Convocar a las personas aspirantes, el próximo día **11 de junio de 2024, a las 14:00 horas**, en la **sala 8.1.13** al objeto de efectuar la petición de la plaza ofertada.

Tercero. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/empleo/pas/C1_Biblioteca

En Getafe, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	07-06-2024 11:01:41



ANEXO I

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE BIBLIOTECA (SUBGRUPO C1)

Nº PLAZA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR	NIVEL	JORNADA	C. ESPECÍFICO ANUAL	CAMPUS
1	BIBLIOTECA	TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	16	T0/T1B	10.609,06 €	GETAFE
2	BIBLIOTECA	TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	16	M0/M2	9.853,06 €	LEGANÉS
3	BIBLIOTECA	TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	16	M0/M2	9.853,06 €	GETAFE
4	BIBLIOTECA	TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	16	M0/M2	9.853,06 €	GETAFE

ID DOCUMENTO: HgoJjyrEw
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	07-06-2024 11:01:41